

MARZO 2013

## NORMA N° 6

# DEFINICIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN

EMITIDAS POR



COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE

### COMISION DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN

La Comisión de Auditoría Interna y de Gestión es una comisión técnica asesora permanente del Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile.

A esta Comisión se le ha dado la responsabilidad específica de proponer proyectos de normas de auditoría interna y de gestión, para la aprobación y promulgación por parte del Honorable Consejo Nacional, en conformidad con la legislación vigente. Esta promulgación hace obligatorias estas normas en el ejercicio de la especialidad de la auditoría interna y de gestión en Chile.

En la elaboración de las normas y guías técnicas, esta Comisión desarrolla sus trabajos en concordancia con las Normas de Conducta de Auditoría Interna y de Gestión y el Código de Ética Profesional aprobados por el Colegio de Contadores de Chile y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna aprobadas por The Institute of Internal Auditors (IIA).

**La presente Norma N° 6: "Definición de Auditoría Interna y de Gestión" reemplaza al Boletín Técnico N° 2: "Definición de Auditoría Interna", que fue aprobado por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, en Sesión del 13 de Noviembre de 2001.**



## INDICE

<u>DETALLE</u>	<u>PAGINA</u>
I. Introducción	1
II. Definición de Auditoría Interna y de Gestión	1
III. Objetivos de la Auditoría Interna y de Gestión	3
IV. Alcances de la Auditoría Interna y de Gestión	4
Aprobación del Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile	6

## **I. INTRODUCCIÓN**

Conforme a su rol y responsabilidad, la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión del Colegio de Contadores de Chile, ha estimado conveniente pronunciarse a través de la presente Norma sobre la definición, objetivos y alcances de la auditoría interna y de gestión, considerando la importancia que esta especialidad adquiere en el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno de las organizaciones modernas, en un mercado globalizado.

## **II. DEFINICIÓN DE AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION**

La auditoría interna y de gestión es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Los componentes claves de la definición de auditoría interna y de gestión se analizan brevemente a continuación:

### **a.- Colaborar para que la organización alcance sus objetivos**

Los objetivos de una organización definen qué se desea alcanzar y su éxito y permanencia en el tiempo depende del logro de esos objetivos. A un nivel más estratégico, estos objetivos se ven reflejados en la declaración de la misión y la visión de la organización.

Los objetivos de la organización deben ser siempre comprensibles y cuantificables para representar adecuadamente metas concretas a alcanzar y, en consecuencia, establecer parámetros que permitan evaluar los logros concretos de la organización a través del tiempo. Para el auditor interno y de gestión, los objetivos de la organización proveen un marco para definir los objetivos del trabajo de auditoría, es decir, lo que los auditores desean lograr producto de su trabajo. La relación directa entre los objetivos de la organización y los objetivos del trabajo de auditoría establece la base para que los auditores internos y de gestión contribuyan a que la organización alcance sus objetivos.

### **b.- Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno**

Una organización no puede alcanzar sus objetivos y sostener su permanencia exitosa en el tiempo si no cuenta con procesos efectivos e interrelacionados de gestión de riesgos, control y gobierno. Los tres procesos se centran en alcanzar los objetivos de la organización.

El Directorio y la Alta Dirección se necesitan mutuamente para implementar en forma eficaz en la organización los procesos de gobierno, la gestión de riesgos y el control. También necesitan del apoyo de la auditoría interna y de gestión, que tiene un rol fundamental en la evaluación y la mejora de estos procesos.

Cuando ayudan al Directorio y a la Alta Dirección a establecer o mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, los auditores internos y de gestión deben abstenerse de asumir cualquier responsabilidad propia de la administración.

### **c.- Realizar actividades de aseguramiento y consultoría concebidas para agregar valor y mejorar las operaciones**

Los auditores internos y de gestión proporcionan dos tipos de servicios; aseguramiento y consultoría, para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos de aseguramiento y de consultoría difieren en tres aspectos: el propósito fundamental del trabajo, quién determina la naturaleza y el alcance de los trabajos, y las partes involucradas.

El propósito fundamental de los servicios de aseguramiento es evaluar la evidencia de un determinado tema y ofrecer conclusiones en base al objetivo de trabajo planteado. La auditoría interna y de gestión determina la naturaleza y el alcance de los trabajos de aseguramiento, que en general abarcan a tres partes primero, el área o proceso auditado, directamente involucrado en el asunto de interés; segundo, el auditor que hace la evaluación y ofrece la conclusión; y tercero, el usuario que confía en la evaluación de la evidencia y la conclusión del auditor interno y de gestión.

El propósito fundamental de los servicios de consultoría es brindar asesoramiento, generalmente a pedido de los clientes del trabajo.

El cliente y la función de auditoría interna y de gestión acuerdan la naturaleza y el alcance de los trabajos de consultoría, que en general involucran a dos partes: primero, la dependencia auditada que solicita y recibe el asesoramiento; y segundo, el auditor que ofrece y proporciona ese asesoramiento.

### **d.- Lograr y mantener independencia y objetividad**

En términos generales la independencia se refiere al nivel jerárquico de la auditoría interna y de gestión.

Para que la auditoría interna y de gestión sea independiente, el Director de Auditoría Interna y de Gestión debe responder a un nivel de la organización que tenga suficiente autoridad como para garantizar una amplia cobertura del trabajo, la debida atención de los resultados del trabajo y las respuestas apropiadas a esos resultados.

La objetividad se refiere a la actitud mental de los auditores internos y de gestión. Implica que el auditor debe tomar decisiones imparciales, no sesgadas. Para garantizar la objetividad, los auditores internos y de gestión no deben involucrarse en operaciones diarias, tomar decisiones gerenciales ni exponerse de otro modo a situaciones que generen conflictos de intereses reales o potenciales.

#### **e.- Realizar su trabajo mediante un enfoque sistemático y disciplinado**

Para que efectivamente se agregue valor y se mejoren las operaciones en la organización, los trabajos de aseguramiento y consultoría que presta el auditor interno y de gestión deben realizarse siempre en forma sistemática y disciplinada. Las etapas fundamentales del proceso de auditoría interna y de gestión en materia de aseguramiento son; la planificación anual, la planificación del trabajo, la realización del trabajo, la comunicación de los resultados del trabajo y el seguimiento de la implementación de las recomendaciones.

### **III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION**

En virtud de la definición señalada, el objetivo principal de la auditoría interna y de gestión es contribuir a que la organización alcance sus objetivos estratégicos. Lo anterior se puede lograr al evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Consecuentemente, la auditoría interna y de gestión debe apoyar a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades a través de proporcionarles adecuada información para la toma de decisiones, análisis y evaluaciones de temas relevantes, recomendaciones, asesoría e información concerniente y que agregue valor a las actividades y procesos evaluados. Es también, objetivo de la auditoría interna y de gestión la promoción de un efectivo control a un costo razonable.

Asimismo, la evolución de la actividad económica en la actual era de globalización requiere de la auditoría interna y de gestión un rol capaz de interpretar, resolver y orientar la nueva problemática con eficiencia y seguridad. En este contexto, debe asumir la función de liderar los equipos de profesionales interdisciplinarios que colaboren con la organización para una mejor apreciación de la realidad contingente.

#### **IV. ALCANCES DE LA AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION**

En términos generales el alcance de la auditoría interna y de gestión se encuentra contenido en su Definición y guarda relación directa con la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

##### **a.- Gobierno**

La auditoría interna y de gestión debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización;
- Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización;
- Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización; y
- Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Directorio, los auditores internos y de gestión, los auditores externos, y la Alta Dirección.

##### **b.- Gestión de Riesgos**

La actividad de auditoría interna y de gestión debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.

Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno y de gestión, de que:

- Los objetivos de la organización apoyan a la misión de la organización y están alineados con la misma;
- Los riesgos significativos están identificados y evaluados;
- Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la organización; y
- Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la Alta Dirección y el Directorio cumplir con sus responsabilidades, y se comunica dicha información oportunamente a través de la organización.

##### **c.- Control**

La auditoría interna y de gestión debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.

La auditoría interna y de gestión debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:

- Cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización;
- Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa;
- Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas;
- Protección de activos; y
- Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.



## **APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA INTERNA Y GESTIÓN**

La presente Norma N° 6, "Definición de la Auditoría Interna y de Gestión" ha sido preparada por la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión del Colegio de Contadores de Chile, y fue aprobada con el voto unánime de sus miembros.

Los Miembros de la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión que participaron en el estudio y redacción de esta Norma N° 6, con el Consejo Nacional, colega Osvaldo Álvarez Umaña, son los siguientes:

RICARDO CORREA FUENZALIDA  
SECRETARIO

JUAN LAZO POZO  
PRESIDENTE

Gladys Soto Villarroel

Nelson Palominos González

Daniel Igor Mondaca

Alejandro Guerra De la Fuente

Eduardo Agullo Núñez

Darío Miranda Thompson

Andrés Callejas Pino

Luis Lamas Zarricueta

## **APROBACIÓN DEL H. CONSEJO NACIONAL**

La Norma N° 6 "Definición de la Auditoría Interna y de Gestión", ha sido aprobada por el Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile, en Sesión del 19 de Diciembre de 2013, de acuerdo a las atribuciones contenidas en la letra "h" del artículo N° 13 ° de los Estatutos del Colegio de Contadores de Chile, y Art. 13° letra g) de la Ley N° 13.011, el que dispone su vigencia a contar de esta aprobación.

OSVALDO DE LA FUENTE INFANTA  
SECRETARIO GENERAL

RAUL MUÑOZ VALLE  
PRESIDENTE NACIONAL